



DECRETO

N° 1021

NEUQUEN, 26 JUL 1989

VISTO:

El Decreto N° 0954 de fecha 11 de Julio de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se deja a cargo de la Secretaría de // Bienestar Social al señor Subsecretario de la misma, Dn. FRANCISCO // SOBELVIO, sin perjuicio de su funciones y hasta tanto se reintegre su titular;

Que con fecha 25 de julio de 1989, reasume sus funciones el Señor Secretario de Bienestar Social, Dn. HECTOR FRANCISCO SIFLETO; razón por la cual se debe dejar sin efecto el Decreto N° 0954/89;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto el Decreto N° 0954/89; REASUMIENDO sus funciones el Señor Secretario de Bienestar Social, Dn. HECTOR // FRANCISCO SIFLETO, a partir del día 25 de Julio de 1989.-

Artículo 2°) TOMEN conocimiento las distintas áreas que correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

FDO: BALDA
BRISSIO.-

ES COPIA.-

Felipe Pizarro Oliva
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y GERENTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6